



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 323 -2012-A/MDP

Pangoa, 09 de Abril de 2012



VISTO: La Solicitud, exp. 4843, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del C. P. Río Blanco, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 04 de diciembre del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Río Blanco, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **SEGUNDINO DE LA O ESPINOZA**, identificado con D.N.I. N° 20964964 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO RIO BLANCO**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO A
ALCALDIA
Jorge F. Heriberto Quintana
ALCALDE



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA

Nº 002343

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SEGUNDO DE LA O ESPINOZA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificación con DNI: 20964964 RUC: _____ Representado por: _____

Cargo que ocupa: _____ Con vigencia de poder de fecha: _____

Con domicilio legal en: RIO BLANCO - CANAAN

Celular: _____ Teléfono: _____ Telefax: _____

Correo Electrónico: _____ Ante usted me presento y expongo:

Que: ME ES GRATO DIRIGIRME A USTED PARA PODER
SAUDARLO CORDIALMENTE Y A LA VEZ INFORMARLE
SOLICITO: CREDENCIA DE DELEGADO VECINAL DEL
C.P. RIO BLANCO - CANAAN. QUE SERE EN BENEFICIO
PARA ASI PODER REALIZAR MIS TRAMITES CORRESPONDIENTES

Adjunto documentos 1.- EN BENEFICIO DE MI COMUNIDAD.

2.- _____

3.- 1 SOLICITO CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL.

4.- _____

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

☐ ALCALDÍA ☐ SUB GERENCIA RENTAS ☐ SUB GERENCIA SERVICIOS MUN. ☐ SUB GERENCIA OBRAS
☐ SECRETARIA GENERAL ☐ SUB GER. DES. AGROPEC. ☐ REGISTRO CIVIL ☐ OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA	PAGO SEGÚN TUPA	EXPEDIENTE
	Nº RECIBO	NUMERO
	FECHA	FECHA INGRESO <u>09/04/12</u>
	CANTIDAD S/.	VIGENTE HASTA

Por lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

[Firma manuscrita]

APELLIDOS Y NOMBRES SEGUNDO DE LA O ESPINOZA

D.N.I.: 20964964

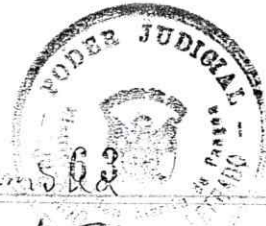
CARNET DE EXTRANJERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
 TRAMITE DOCUMENTARIO

09 ABR 2012

4843 03
 10:04

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES



En el Ancha de Rio Blanco se realiza una asamblea ordenaria en la jurisdicción del Distrito de San Martín de Pangoa de provincia Satipo de la Región Junín siendo la hora 12:30 P.M del día y domingo del mes de Diciembre del 2011.

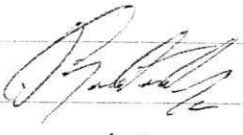
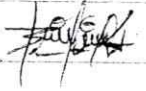
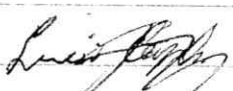
Informe del Señor Teniente Gobernador del petroleo que recoge del Señor Jesús Roncal 75 galones faltando, mas 5 galones que ha sido hecho al tractor Oruga, falta 27 galones, el Señor Jesus Roncal si compromete pagar, los 27 galones, que agarro el petroleo del Estado, el plazo es de 7 dias de la fecha.

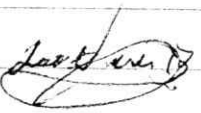
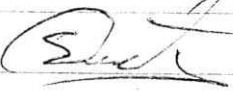
Propuesta para el Cambio Directiva:

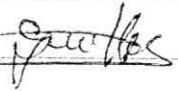
Como elegidos por mayoria quedaron los siguientes.

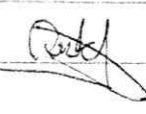
- Segundo DE LA O. ESPINOSA Delegado Vicinal D.N: 20964964
- Berrudino Tito H. - Secretario D.N: 21012922
- Fortunato Pariana. - Tesorero D.N: 21012583
- Abdias Espinosa - Vocal D.N: 21005766
- Emiliano Yáñez - Vocal D.N: 21006455
- Si se nombra tambien Como teniente Gobernador al
- Señor Señor Antonio Huamán flores. DNI: 20976179

Sin nada mas que acordar se levanta la Asamblea siendo 1:30 P.M. Domingo 4 de Diciembre del 2011, y pasamos a firmar, todos los presentes.









	REPÚBLICA DEL PERÚ	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	CUI
			20964964 - 6
	Primer Apellido DE LA O		
	Segundo Apellido ESPINOZA		
	Pre Nombres SEGUNDINO		
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 25 03 1951 110204		
	Sexo Estado Civil M C		
			
			

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATIPO

Districto
PANGOA

Dirección
CALLE UCAYALI 469

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 213423

DA, JOHN LAM THAMMART L&CO
FINE MATERIAL

Indice delecio 008416 000146 000947 0047 5156422